

QUILLOTA, 11 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM 706 / VISTOS

EXCENTO : 351 /

- 1.- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021;
- 3.- La Orden de Trabajo N° 1323 de fecha 22/07/2021, La Orden de Trabajo N° 1466 de fecha 24/08/2021 y La Orden de Trabajo N° 1743 de fecha 21/09/2021 del **CENTRO EDUCACIÓN INTEGRADA ADULTOS**;
- 4.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1577 de fecha 06/09/2021, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1579 de fecha 06/09/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1655 de fecha 04/10/2021;
- 5.- Certificado de Título de Profesor de Matemáticas;
- 6.- Ord 477 de fecha 17 de noviembre de 2021 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sr. Oscar Calderón Sánchez, Alcalde en que solicita regularizar contrataciones del año 2020 y primer semestre 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:
NOMBRE	MARÍA PÍA ALVARADO SOTO
RUT	13.540.524-8
FUNCIÓN	DOCENTE DE MATEMÁTICAS
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	REEMPLAZO
PERIODO DE VIGENCIA	21/07/2021 HASTA 30/09/2021 REEMPLAZO POR LICENCIAS MEDICAS CONTINUAS DE NANCY VALDES GONZALEZ RUT N° 8266656-7
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal de Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)